

**DOCUMENTO ESTÁNDAR DE REQUISITOS PARA ADJUDICACIONES DIRECTAS BAJO EL
UMBRAL DE 40.000,00 EUR**

**Toda la información solicitada debe ser completada por el operador económico, salvo cuando se
indique expresamente lo contrario.**

**PARTE I
INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LA AUTORIDAD
CONTRATANTE**

Identidad de la autoridad contratante	Respuesta:
Nombre:	
Título o breve descripción del procedimiento de contratación:	
Código CIG	

PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

A. Identificación del operador económico	Respuesta:
Denominación social:	
Número de identificación nacional, si corresponde (RUT, IVA, número de registro, etc.)	
Dirección postal:	
Persona de contacto: Teléfono: PEC o correo electrónico: (Sitio Web) (si corresponde):	

B. Representantes del operador económico, si corresponde:	Respuesta:
Nombre completo	
Fecha y lugar de nacimiento	
Cargo / Actúa en calidad de:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico::	
En caso necesario, proporcionar información detallada sobre la representación (forma, alcance, finalidad):	

PARTE III: CAUSALES DE EXCLUSIÓN

A: Motivos derivados de condenas penales

Quedan excluidos de la participación en el procedimiento aquellos que hayan sido condenados mediante sentencia penal firme, en Italia o en el país donde se celebra el contrato, por uno o más de los siguientes delitos: (1) participación en una organización criminal; (2) corrupción; (3) fraude; (4) delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas; (5) lavado de dinero o financiación del terrorismo; (6) trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos; (7) cualquier otro delito del que derive la inhabilitación para contratar con la administración pública. Las situaciones relevantes de exclusión son las previstas por la legislación italiana, así como:

- en los Estados miembros de la Unión Europea, los casos indicados en la legislación nacional que transpone el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE;
- en países no pertenecientes a la UE, las situaciones equivalentes previstas por la legislación penal local.

La exclusión se aplica al operador económico, o a un miembro de sus órganos de administración o de control, o a cualquier persona que tenga poderes de representación, decisión o dirección, respecto de la cual exista una condena firme por los motivos mencionados, dictada dentro de los cinco años anteriores o que conlleve una prohibición específica de participar en procedimientos de contratación pública.

B: Motivos relacionados con el pago de impuestos o cotizaciones previsionales

El operador económico ha cumplido con todas las obligaciones relativas al pago de impuestos, tributos y cotizaciones previsionales en el país donde se encuentra establecido, en Italia o en el país donde se desarrolla el procedimiento.

C: Motivos relacionados con insolvencia, conflicto de intereses y faltas profesionales

1) El operador económico no ha incumplido, según su leal saber y entender, las obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, medioambientales, sociales y laborales.

2) El operador económico no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones ni está sujeto a procedimientos destinados a declararlas:

- a) Quiebra, procedimientos de insolvencia, liquidación, convenios con acreedores, administración judicial u otras situaciones análogas;
- b) Cese de actividades.

3) El operador económico no es culpable de faltas profesionales graves.

4) El operador económico no ha celebrado acuerdos con otros operadores económicos con el fin de falsear la competencia.

5) El operador económico no tiene conocimiento de ningún conflicto de intereses relacionado con su participación en el procedimiento.

6) El operador económico, ni empresas vinculadas a él, han prestado servicios de consultoría a la autoridad contratante ni han participado en la preparación del procedimiento de adjudicación.

7) El operador económico no ha sido objeto de resolución anticipada de contratos públicos anteriores, ni se le han impuesto indemnizaciones u otras sanciones en procedimientos anteriores.

8) El operador económico declara además que:

- a) No ha sido declarado culpable de declaraciones falsas al proporcionar información requerida para verificar las causales de exclusión o los criterios de selección;
- b) No ha ocultado dicha información;
- c) Puede proporcionar, sin demora, la documentación complementaria que sea requerida por la autoridad contratante;
- d) No ha intentado influir indebidamente en las decisiones de la autoridad contratante, ni obtener información confidencial que le otorgue ventajas indebidas, ni proporcionar información que pueda influir de manera relevante en las decisiones relativas a la adjudicación.

D: Otras causales de exclusión previstas por la legislación italiana y situaciones equivalentes según la legislación del país donde se realiza el procedimiento

El operador económico declara no encontrarse en ninguna de las siguientes situaciones:

- 1) Existencia de revocaciones, suspensiones o inhabilitaciones previstas por la legislación antimafia;
- 2) Sometimiento a infiltraciones del crimen organizado;
- 3) Prohibición para ejercer actividades o aplicación de sanciones que impidan contratar con la administración pública;
- 4) Inclusión en registros nacionales anticorrupción por haber presentado declaraciones o documentación falsa para obtener certificaciones, durante el período de vigencia de dicha inclusión;
- 5) Violación del deber de confianza contractual;
- 6) Incumplimiento de la normativa sobre contratación de personas con discapacidad;
- 7) Haber sido víctima de corrupción o extorsión por parte del crimen organizado sin haber denunciado los hechos a la autoridad judicial, salvo que exista eximente legal;
- 8) Encontrarse en una situación de control, dependencia o vinculación con otro participante del mismo procedimiento, tal que las ofertas puedan atribuirse a un único centro de decisión;
- 9) Haber celebrado contratos de trabajo dependiente o independiente, o haber asignado funciones, a ex funcionarios de la autoridad contratante que hayan cesado en sus cargos hace menos de tres años y que, en los tres años anteriores, hayan ejercido poderes de decisión o negociación en nombre de la autoridad contratante frente al operador económico ("pantouflage" o "puerta giratoria").

PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

El operador económico cumple con todos los criterios de selección indicados en la documentación del procedimiento.

PARTE V: DECLARACIONES FINALES

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información contenida desde la Parte II hasta la Parte IV es verdadera y correcta, y que conoce(n) las consecuencias, incluso de carácter penal, derivadas de declaraciones falsas, conforme a la legislación italiana y a la legislación local aplicable.

El/los abajo firmante(s) declara(n) no encontrarse en ninguna de las causales de exclusión previstas en la Parte III y cumplir con los requisitos indicados en la Parte IV.

El/los abajo firmante(s) autoriza(n) formalmente a la autoridad contratante indicada en la Parte I a realizar las verificaciones correspondientes ante las autoridades competentes para validar las declaraciones efectuadas.

El/los abajo firmante(s) acepta(n) sin reservas todas las disposiciones y condiciones establecidas en la carta de adjudicación y en su Anexo N.º 1, que forma parte integrante de la misma.

Santiago, 23.12.2025

[Nombre, apellido y cargo del firmante]

POR FAVOR ADJUNTAR COPIA del documento de identidad de cada firmante. Cuando la legislación local lo requiera para otorgar valor de declaración jurada, el presente documento deberá contener la certificación de que la declaración fue emitida ante la autoridad local competente.

Santiago, 23.12.2025

.....
Nombre, apellido y cargo del firmante

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Reglamento (UE) 2016/679, art. 13

El tratamiento de los datos personales se realiza conforme a los principios de licitud, lealtad y transparencia, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas. A tal efecto, se proporciona la siguiente información:

1. El responsable del tratamiento es **ICE – Agenzia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle imprese italiane (ICE-Agenzia)**, que en este caso opera a través de la **Oficina ICE de Santiago de Chile**, ubicada en Clemente Fabres 1050, Providencia, Santiago, Chile, bajo la dirección de la **Sra. Eliana Zappalà**, correo electrónico: santiago@ice.it, teléfono: +56 2 2303 9330.
2. ICE-Agenzia cuenta con un Responsable de Protección de Datos, a quien se puede contactar, en caso de consultas o reclamos, en: ICE – Agenzia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle imprese italiane, Via Liszt 21, 00144 Roma, Italia; correo electrónico: privacy@ice.it.
3. Los datos personales solicitados son necesarios para la selección del operador económico al que se adjudicará el servicio.
4. La entrega de los datos es obligatoria conforme a la legislación italiana; la negativa a proporcionarlos implicará la exclusión del procedimiento de selección o del contrato.
5. Los datos serán tratados de forma manual o electrónica por personal expresamente autorizado.
6. Los datos podrán ser comunicados a los órganos de control internos y externos de ICE-Agenzia. Con la firma de la presente declaración, el interesado autoriza dicha comunicación también a las autoridades locales competentes para su verificación, así como la publicación de los elementos esenciales del contrato en el sitio web de la autoridad contratante, conforme a la normativa italiana sobre transparencia de los contratos públicos.
7. Los datos se conservarán por un período mínimo de cinco (5) años a contar desde la finalización de la relación contractual, ya sea por cumplimiento, resolución u otras causas. Dicho plazo se suspenderá en caso de inicio de procedimientos judiciales.
8. El interesado podrá solicitar el acceso, rectificación y actualización de sus datos personales, dirigiendo una solicitud a las direcciones indicadas en el punto 1, con conocimiento del Responsable de Protección de Datos indicado en el punto 2.
9. Si el interesado considera que sus derechos han sido vulnerados, podrá presentar un reclamo ante el Responsable de Protección de Datos de ICE-Agenzia. Alternativamente, podrá dirigirse al Garante para la Protección de Datos Personales (Piazza di Monte Citorio 121, 00186 Roma, Italia; tel. +39 06 696771; correo electrónico: garante@gpdp.it; PEC: protocollo@pec.gpdp.it) o a la autoridad judicial competente.

Santiago de Chile,, 23.12.2025

.....
Firma del interesado en señal de conocimiento y aceptación